



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 032-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 22 días de enero de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 27° del Reglamento Interno de Consejo; Los Consejeros y Consejeras tienen el deber de: d) Asistir como representantes políticos a los actos protocolares que se realicen en el ámbito Regional y/o fuera de él, para lo cual las dependencias respectivas, bajo responsabilidad, les comunicarán con la debida anticipación sobre las actividades a realizarse o las invitaciones recibidas. Sólo en caso de impedimento de asistencia del Consejero Regional, podrá delegar su representación a un funcionario;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, con Oficio Múltiple N° 001-2019/MCLCP/J. Asunto: Felicitaciones, deseos de éxitos y designación de representantes. Del CPC. Gabriel Dionisio Gutiérrez Vanegas;

El Consejo Regional, con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR, a los Consejeros Regionales para que sean Representantes ante la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de la Región Junín. Los Representantes son los siguientes:

- **TITULAR:** José Vander Villazana Flores.
- **ALTERNO:** Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 22 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3128025
EXP. N°	2115609